

RIO GALLEGOS, 1 de Abril de 2019

VISTO:

El Expediente N° 74.077/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 27 obra Nota presentada por el Dr. Aldo Juan Jesús ENRICI mediante la cual solicita Licencia Breve por Estudios entre los días 24 al 28 de Febrero de 2019 para asistir como asesor en el área de postgrado a la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Católica de Córdoba (UCC);

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales no presenta objeciones al requerimiento;

QUE mediante Nota N° 59/19 el Departamento Administración de Personal informa que el DR. Aldo Juan Jesús ENRICI se encuentra designado en el cargo de carácter Efectivo Categoría Profesor Titular – Dedicación Completa – Disciplina Humanidades, Subdisciplina Filosofía - Especialidad Filosofía - Área Filosofía – Orientación Estética – Código de Nomenclador de Disciplina 6-44-0-1-1 -Departamento Ciencias Sociales y como Director del Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC);

QUE el presente requerimiento se encuadra en lo prescripto en la Resolución N° 050/91 – Régimen de licencias por Estudios Avanzados e Investigación, Artículo 1° - inc. f) Licencia Breve y en virtud de haber superado los treinta (30) días anuales, es facultad de este Cuerpo su otorgamiento;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 002/19 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

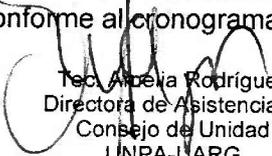
POR ELLO:

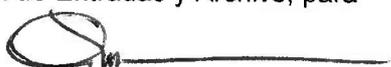
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR Licencia Breve al Dr. Aldo Juan Jesús ENRICI (CUIL N° 20-16499270-6) en el cargo de carácter Efectivo Categoría Profesor Titular – Dedicación Completa – Disciplina Humanidades, Subdisciplina Filosofía - Especialidad Filosofía - Área Filosofía – Orientación Estética – Código de Nomenclador de Disciplina 6-44-0-1-1 - Departamento Ciencias Sociales y en el cargo de Director del Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC), entre los días 24 al 28 de Febrero de 2019 para asistir como profesor asesor en el área de postgrado a la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Católica de Córdoba (UCC);

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Dr. Aldo Juan Jesús ENRICI deberá presentar ante el Departamento Administración de Personal la constancia que acredite su participación en la actividad citada en el artículo anterior.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo para notificar al interesado, Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Administración de Personal, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.


Tec. Arbelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG


Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

015/19

